



FIRMADO POR

JAVIER ALQUÉZAR PENÓN
23/06/2020



NIF: P4400023J

Presidencia

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS Y EL CENTRO DE ESTUDIOS LOCALES DE ANDORRA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ASOCIACIÓN

REUNIDOS

De una parte, D^a Marta Sancho Blasco, con DNI 73.086.581-X en su calidad de Presidenta de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos.

Y de otra, D. Javier Alquézar Penón, con DNI 17.847.872-X, en su calidad de Presidente del Centro de Estudios Locales de Andorra (en adelante, CELAN)

INTERVIENEN

En representación y con las facultades que sus respectivos cargos les confieren, bastante en derecho, con plena capacidad y legitimados para formalizar el presente Convenio y, en orden del mismo.

EXPONEN

Primero.- Es objeto del presente Convenio el establecimiento del marco de cooperación entre la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos y el CELAN para la realización y publicación del Boletín de Cultura e Información de la comarca Andorra-Sierra de Arcos (en adelante, BCI).

Segundo.- La comarca de Andorra-Sierra de Arcos, en uso de las competencias que tiene conferidas, propicia el desarrollo de actividades de promoción y difusión de la cultura así como aquellas que favorezcan el fortalecimiento de la identidad comarcal.

Tercero.- El CELAN viene desarrollando programas y actividades culturales sin ánimo de lucro encaminados a la promoción cultural, conocimiento de la historia, costumbres, patrimonio, etc. de todo el territorio comarcal, siendo la entidad promotora y responsable de la edición del BCI desde el número 1 (del año 2001).

CLAUSULAS

Primera.- EL CELAN desarrollará a lo largo del presente ejercicio dos números del BCI. Dicho Boletín tiene como objetivo hacer comarca, hacer cultura, dar a conocer y revalorizar el patrimonio de la comarca e informar de la vida cultural comarcal.

Segunda.- La Comarca de Andorra-Sierra de Arcos se compromete a aportar la cantidad total de SEIS MIL euros (6.000 €) con cargo a la partida presupuestaria 3.3340.22008 del presupuesto comarcal 2020, para financiar el gasto de maquetación e impresión de dos números del BCI al año, con una tirada de mil ejemplares cada uno.

En ningún caso el importe de la subvención podrá ser de cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas, supere el coste de la actividad a desarrollar.

Tercera.- Justificación y pago.

El abono de la mencionada cantidad se realizará en dos pagos. El primero, por el 50%, a la firma del presente convenio y el otro 50% una vez realizado el segundo número del BCI y una vez entregada la siguiente documentación justificativa:

- a) Facturas acreditativas del gasto realizado, en documento original o fotocopia compulsada.



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA
MARTA SANCHO BLASCO
26/06/2020



COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS

Código Seguro de Verificación: JCAA ATHK ZNUP 2AAN PAQ4

CONVENIO con el CELAN - SEFYCU 1875255

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://andorrasierreadarcos.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

JAVIER ALQUÉZAR PENÓN
23/06/2020



NIF: P4400023J

Presidencia

- b) Justificantes de los pagos realizados
- c) Certificación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, expedida por la Administración competente.
- d) Declaración Responsable de no haber obtenido ninguna otra subvención para la misma finalidad.
- e) Un ejemplar de cada uno de los boletines publicados en el año.

Cuarta.- Los anteriores documentos, con excepción de los justificantes de pagos realizados, deberán presentarse antes del 10 de diciembre de 2020.

Quinta.- El presente Convenio tendrá efectividad a partir del momento de su firma durante el año 2020.

Así lo otorgan y convienen ambas partes, firmando el presente en duplicado ejemplar, al final y margen de todas sus hojas en prueba de conformidad, en Andorra, a de junio de 2020.

D^a Marta Sancho Blasco
Presidente de la Comarca

D. Javier Alquézar Penón
Presidente del CELAN



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA
MARTA SANCHO BLASCO
26/06/2020

..



COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS

Código Seguro de Verificación: JCAA ATHK ZNUP 2AAN PAQ4

CONVENIO con el CELAN - SEFYCU 1875255

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://andorrasierreadarcos.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2